



## **SECCIÓN DE GÉNERO DEL OBSERVATORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

**PUNTO 2: AVANCES EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE  
ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE  
GÉNERO. “OBJETIVO VIOLENCIA CERO”.**

Valladolid 24 Noviembre de 2015

# Aprobación de las **Directrices de Funcionamiento** en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero”.

*Acuerdo 130/2015, de 10 de septiembre, de la Junta de Castilla y León. BOCYL 14-09-2015*

## LAS DIRECTRICES ELABORADAS MEDIANTE 5 GRUPOS DE TRABAJO:

### GRUPOS DE TRABAJO

- **Grupo** Información y sensibilización sobre Violencia de Género.
- **Grupo** Estudio de las necesidades de las víctimas en función de los niveles de riesgo y condiciones de vulnerabilidad.
- **Grupo** Modelo de intervención: detección, valoración, plan de caso y seguimiento.
- **Grupo** Coordinación y trabajo en red.
- **Grupo** Violencia de género en el ámbito laboral.

- **Más de 60 participantes**
- **Profesionales (AGE, JCyL, CC.LL.)**
  - Sanidad
  - Educación
  - Servicios Sociales
  - Justicia (CGPJ, TSJ, Fiscalía)
  - Protección (Policía Local, Policía Nacional, Guardia Civil)
- **Tercer sector**
  - Mujer
  - Juventud
  - Discapacidad
  - Exclusión
  - Drogas
- **Agentes Sociales**
  - CC.OO, UGT, Cecale

# FINES Y OBJETIVOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL

El modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género, «Objetivo Violencia Cero», tiene como finalidad **erradicar la violencia de género** así como **garantizar la atención integral** a todas sus víctimas en Castilla y León.

# FINES Y OBJETIVOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Los objetivos del modelo de atención son:

- La sensibilización sobre la violencia de género y su prevención.
- Ofrecer una respuesta individualizada, unificada, inmediata, integral y profesionalizada, adecuada a sus necesidades de seguridad y autonomía personal, a través de los recursos disponibles, cualquiera que sea su titularidad.
- La integración social de las personas destinatarias del modelo de atención que les permita autonomía para una vida digna y su plena participación en la vida económica y social de la comunidad

## PRESUPUESTOS 2016 DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- La lucha contra la violencia de género es una prioridad en el ámbito de la promoción y apoyo a la mujer.
- Para 2016 destinaremos al Modelo “Objetivo Violencia Cero” **más de 4 millones de euros**, suponiendo un incremento del 3,3% respecto al 2015.

# PROCESO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

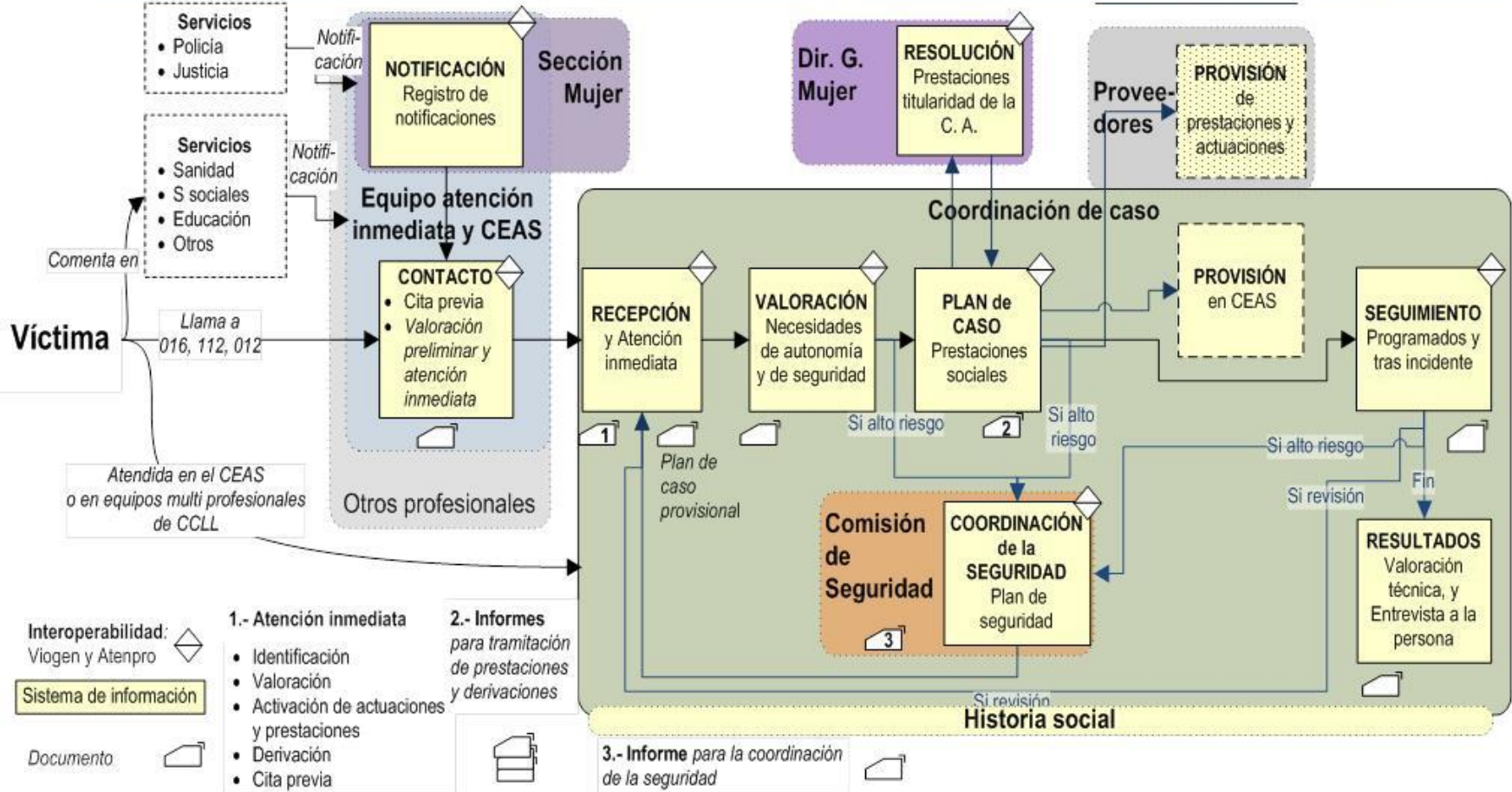
## Sub procesos

### Detección

### Valoración y plan de caso

### Provisión

### Seguimiento



# FASES DEL PROCESO

- DETECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA
- VALORACIÓN Y PLAN DE CASO:
  - Recepción
  - Valoración
  - Plan de Caso
  - Plan de Seguridad
  - Comisión de seguridad
- PROVISIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS PERSONALIZADAS Y EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE CASO
- SEGUIMIENTO DEL CASO



# ROLES PROFESIONALES DEL MODELO:

**Coordinador/a de caso:** Actuará como profesional de referencia y corresponderá a los trabajadores sociales de los CEAS.

Sus funciones son:

- **Coordinar** todas las actuaciones de apoyo a la víctima
- Diseñar una **respuesta integral** a todas las necesidades de la víctima.
- Garantizar **la continuidad** de la atención.
- Garantizar la **atención personalizada** de la víctima que se refleje en el plan de caso.

# ROLES PROFESIONALES DEL MODELO:

## El/la **especialista en violencia de género**:

- Profesional capacitado/a para prestar atención especializada e intervenciones de carácter intensivo con las mujeres víctimas, para implementar habilidades conductas y favorecer cambios dirigidos a potenciar su **integración social y su autonomía**.
- Estarán implementados principalmente en los equipos multidisciplinares de 2º nivel.

# PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS

1. **Información y Compromiso** de los representantes de las administraciones implicadas.
2. Traslado de las **implicaciones del modelo**, para dimensionar los cambios organizacionales y para contextualizar las sesiones de trabajo para redactar el modelo.

## PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS

- 3. Sesiones de trabajo** con técnicos de mujer y coordinadores de caso para consensuar la redacción y proceso de atención a las víctimas de violencia de género.

*El objetivo es impulsar el conocimiento del nuevo modelo “Objetivo Violencia Cero” y el consenso entre los profesionales con puestos estratégicos, para la implantación del cambio organizacional en la atención a las víctimas de violencia de género.*

# PRINCIPALES ACTUACIONES DESARROLLADAS

75 profesionales

4 sesiones de trabajo con el siguiente contenido:

1ª sesión: ¿por qué un nuevo modelo de atención?

2ª sesión: Proceso de atención: detección, atención integral y seguimiento

3ª sesión: La atención profesional a las víctimas de violencia de género. Estrategias de atención.

4ª sesión: sistema de información compartido SAUSS

## Documentos y guías que se están elaborando:

- Protocolo de detección y atención inicial a víctimas de violencia de género.
- Guía del Coordinador de Caso
- Guía del especialista
- Guía de orientación jurídica en materia de violencia de género
- Guía de recursos.
- Protocolo de órdenes de protección
- Instrumento de valoración del riesgo.
- Protocolo de actuación de las Comisiones de Seguridad

# PRÓXIMOS PASOS EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL.

## IMPLANTACIÓN:

- ELABORACIÓN DE GUÍAS Y PROTOCOLOS
- 125 PROFESIONALES MÁS PARA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- PLAN DE FORMACIÓN A MÁS DE 600 PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL MODELO

# PRÓXIMOS PASOS EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL.

## PREVENCIÓN Y DETECCIÓN:

- TRABAJAREMOS CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA TRABAJO EN RED DENTRO DEL MODELO DE ATENCIÓN
- COLABORACIÓN CON SANIDAD, EDUCACIÓN, 012 Y JUSTICIA, COMO PRINCIPALES PUNTOS DE DETECCIÓN PARA SU INTEGRACIÓN EN EL MODELO
- PLAN DE ACTUACIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR, ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES DE LA MUJER Y AL AGRESOR.



# PRÓXIMOS PASOS EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL.

## PROTECCIÓN:

- PILOTAJE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD EN UNA PROVINCIA

## AUTONOMÍA E INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL

- PROYECTO DE APOYO AL EMPLEO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO